

**SESIÓN ORDINARIA N° 22/2019
CONSEJO DIRECTIVO
26 DE DICIEMBRE DE 2019**

ACUERDO N° 2375-A/2019

DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS NUCLEARES LA REINA Y LO AGUIRRE DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10°, de la Ley N° 16319, de 1965;
- b) La delegación de Facultades al Director Ejecutivo, contenida en el Acuerdo N° 2370/2019;
- c) La Resolución Exenta de Administración N° 78/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, que adjudica el referido proceso;
- d) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- e) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. **DELÉGASE** en el Director Ejecutivo, las Facultades suficientes y necesarias, para firmar el Contrato con la empresa **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A.**, RUT N° 96.872.930-6, la cual ha resultado adjudicada en la licitación N° 872-150-LR19, relativa al "servicio de Alimentación para el Personal de los Centros de Estudios Nucleares La Reina y Lo Aguirre de la Comisión Chilena de Energía Nuclear" y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su total tramitación.
2. La contratación autorizada no podrá superar los seiscientos cincuenta millones de pesos (\$650.000.000.-)
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.